DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 01/2020

Referencia: **"ADQUISICION DE LECHE"**
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2020 – ID N° 375084.

Fecha: 26/05/2020

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por la Dirección que solicita el llamado.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum N° 45/20 de fecha 23 de enero de 2020, la Dirección de Servicios Administrativos ha solicitado el Inicio del llamado "ADQUISICION DE LECHE".

b. El monto máximo del llamado es de Gs. 1.193.010.000 (Guaraníes, Un mil ciento noventa y tres millones, diez mil) por la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas.

c. Por Memorándum N° 123/20 de fecha 19 de febrero de 2020, la Dirección de Servicios Administrativos ha remitido la estimación de precios para la contratación en cuestión.

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa

ABG. DIONISIO MORELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por el área solicitante, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Servicios Administrativos para la contratación que nos ocupa.

III. CONCLUSIONES.

a. Documentos respaldatorios de la estimación de costos.

La Dirección de Servicios Administrativos, conforme al Memorándum N° 123/20, acompaña la Lista de Precios estimados de la contratación que se desglosa a continuación (foja 25):

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Ítems	Descripción	Precio Referencial (Precio promedio)	UNIDAD DE MEDIDA	Fuentes de Precios
1	Leche Entera liquida UAT, de 1 litro	5450	UNIDAD	✓ MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
2	Leche Entera liquida UAT, de 1 litro	5570	UNIDAD	✓ GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
3	Leche Entera liquida UAT, de 1 litro	5500	UNIDAD	✓ Cooperativa Colonias Unidas – COOP.

b. Metodología para la obtención del precio de referencia.

Del informe de la Dirección de Servicios Administrativos sobre la fuente de precios de referencia para los ítems objeto de la compra a ser realizada, tenemos que la misma se ha basado en el promedio de precios de consultas realizadas a empresas del ramo.

En ese sentido, no vemos reparos o controversia para considerar que los precios referenciales del llamado sean considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco la contratación.

Es nuestro informe.

Margareth Almada
Jefa – Departamento de Licitaciones

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones – UOC N° 1

o

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 04 de junio de 2020.

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890/20** de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como *Licitación Pública Nacional SBE - "Adquisición de Leche, ID N° 375.084".*

PARAMETRO UTILIZADO.

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2, del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Mercado (1)	Precio de Mercado (2)	Precio de Mercado (3)	Precio Referencial del llamado, considerando el precio promedio de las 3 fuentes obtenidas por la dependencia solicitante.
1	Leche Entera liquida UAT, de 1 litro.	5.450	5.570	5.500	**5.507**

Ítem N° 1.	Fuentes *(señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)*	Documentos.
Precio de Mercado (1)	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Nota de Fecha 27/01/2020.
Precio de Mercado (2)	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	Correo Electrónico de fecha 24/01/2020.
Precio de Mercado (3)	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS – COOP.	Correo Electrónico de fecha 24/01/2020.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

000003

ROHAYHU
Municipalidad de Asunción
Sucursal / BLOQUE C
021 627-3000 #3326
ASUNCION.GOV.PY
00000023
00000052

Asunción. 19 de Febrero de 2020

NOTA N° 019/2020

Señor
Abg. Fernando Chávez Álvarez. Director
Dirección de Servicios Administrativos.
Presente.

REF: PROCESO DE ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPLAIDAD DE ASUNCION.

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en referencia a lo solicitado en el Memorando D.A/P.C N° 19/2020 al respecto se informa lo siguiente:

Que en fecha 21 de enero de 2020 fue recepcionado el Memorándum UA N° 02/2020 de la Unidad de Almacenes. dependiente de la Direccion de Servicios Administrativos en donde solicita el inicio del proceso de llamado para la "Adquisición de leche para la Municipalidad de Asunción" y a su vez solicita la provisión de 9.120 litros mensuales y 109.440 litros para la provisión anual a las diferentes dependencias. según lo acordado con representantes de los sindicatos obreros de la Municipalidad de Asunción.

Que en fecha 29 de enero de 2020 fue recepcionado el Memorándum N° 50/2020 de la Dirección de Jardín Botánico en donde solicita la provisión de 39.600 litros de leche de manera a poder cubrir la necesidad anual de la citada Dirección. según lo acordado con representantes de los sindicatos obreros de la Municipalidad de Asunción

Que en fecha 10 de Febrero de 2020 fue recepcionado el Memorándum N° 029/2020 de la Dirección de Vialidad en donde solicita la provisión de 72.000 litros de leche de manera a poder cubrir la necesidad anual de la citada Dirección. según lo acordado con representantes de los sindicatos obreros de la Municipalidad de Asunción.

Que en fecha 14 de Febrero de 2020 fue recepcionado el Memorándum N° 0051/2020 de la Dirección de Servicios Urbanos en donde solicita la provisión de 21.600 cajas de leche de manera a poder cubrir la necesidad anual de la citada Dirección. según lo acordado con representantes de los sindicatos obreros de la Municipalidad de Asunción

Que en fecha 24 de enero de 2020. fue recepcionado el precio referencial de la Empresa Cooperativa Colonias Unidas. siendo el mismo Gs. 5.500.-

Que en fecha 27 de enero de 2020. fue recepcionado el precio referencial de la Empresa Marilia Industrial. siendo el mismo Gs. 5.450.-

Que en fecha 29 de enero de 2020. fue recepcionado el precio referencial de la Empresa Granos y Aceites SACIA. siendo el mismo Gs. 5.570.-

Sin otro particular. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS · DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CP: Francisco Zapattini Zavala. Técnico.
Director de Servicios Administrativos

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
bierno Municipal
Asunción.

ROHAYHUVE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
5TO PISO / BLOQUE C
021 627-3000 #3326
SERVICIOS.ADMINISTRATIVOS@ASUNCION.GOV.PY
ASUNCION.GOV.PY

00000051

Asunción, 21 de Enero de 2020

NOTA N° 002/2020

Señores.
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L..-
Dirección: Avda. Von Polesky N° 4.198 c/ Las Palmas – Ciudad de Villa Elisa.
Presente.

REF: PROCESO DE ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPLAIDAD DE ASUNCION.

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de solicitar la cotización de lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA
1	Leche Entera Liquido.-	Litros	TETRAPAK	Nacional

Cabe destacar que dicho insumo será adquirido conforme a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y demás normas concordantes.

Sin otro particular, me despido de Usted Atentamente.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director de Servicios Administrativos

Recibi, conforme

Marilia Industrial S.R.L.

27/01/2020.

Marilia Industrial S.R.L

Avda. Von Polesky 4198 c/Las Palmas
Teléf. (595 021) 944226
RUC: 80000987-8
Villa Elisa – Paraguay
mariliaindustrial.srl@gmail.com

00000050

Villa Elisa, 27 de Enero del 2020.

Señores:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

ING. ALEX ISMAEL DURÉ C.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por su intermedio; a quien corresponda con relación al proceso de **ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD D ASUNCION;** a fin de remitir cotización de lo solicitado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
1	Leche Entera Liquida	Litros	Tetrapak	Nacional	5.450

En espera de haber cumplido con lo solicitado, me despido muy atentamente.

Jorge Velilla
Representante Legal
Marilia Industrial

Fwd: Pedido de Precio refencial

De : Francisco Zapattini <francisco.zapattini@asuncion.gov.py> mié, 29 de ene de 2020 09:39
Asunto : Fwd: Pedido de Precio refencial
Para : Pedro Closa <pedro.closa@asuncion.gov.py>

De: "fzapattinizavala" <fzapattinizavala@gmail.com>
Para: "Francisco Zapattini" <francisco.zapattini@asuncion.gov.py>
Enviados: Miércoles, 29 de Enero 2020 9:38:31
Asunto: Fwd: Pedido de Precio refencial

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: GRANOS Y ACEITES SACIA <gyasacia@hotmail.com>
Fecha: 24 de enero de 2020, 11:08:09 GMT-3
Para: Francisco Zapattini Zavala <fzapattinizavala@gmail.com>
Asunto: RE: Pedido de Precio refencial

Buenos días, El ítem leche entera liquida tiene un precio unitario de 5.570 Gs, cuyo costo incluiría la distribución en los lugares de asunción que indiquen. Según la ley de contrataciones no se pueden solicitar directamente marcas, la presentación seria "Tetra Brik". Sin mas que agregar me despido cordialmente.

Raul Rodríguez

De: Francisco Zapattini Zavala <fzapattinizavala@gmail.com>
Enviado: viernes, 24 de enero de 2020 10:48
Para: gyasacia@hotmail.com <gyasacia@hotmail.com>
Asunto: Pedido de Precio refencial

Buenos días Sra. Nancy

Me podría cotizar por favor lo que se detalla a continuación;

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA

Zimbra:

1	Leche Entera Liquido.-	Litros	TETRAPAK	Nacional

Cabe destacar que dicho insumo solicitado sera adquirido conforme a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y demás normas concordantes.

Saludos,

Francisco!

De: "Pablo Adrian Hut Caballero" <pablo.hut@ccu.coop.py>
Para: "Francisco Zapattini" <francisco.zapattini@asuncion.gov.py>
Enviados: Viernes, 24 de Enero 2020 14:14:17
Asunto: Precio Referencial

Buenas tardes Francisco.
El precio referencial que podes tomar es a 5.500 gs. por litro de Leche UAT Entera Larga Vida (leche en carton). Esto se debe a la inestabilidad que puede llegar a tener el precio de la leche en 1 año.
Saludos.

-
Pablo Adrian Hut Caballero
Auxiliar Administrativo
Lácteos Ventas Sur

De: "Francisco Zapattini" <francisco.zapattini@asuncion.gov.py>
Para: "Pablo Adrian Hut Caballero" <pablo.hut@ccu.coop.py>
Enviados: Viernes, 24 de Enero 2020 14:22:24
Asunto: Re: Precio Referencial

Muchas Gracias..

Me podrías preparar por favor en una hoja con membrete de la empresa y me avisas cuando tengas así paso a buscar?.

Quedo atento.

Saludos,

Franciscol

De: "Pablo Adrian Hut Caballero" <pablo.hut@ccu.coop.py>
Para: "Francisco Zapattini" <francisco.zapattini@asuncion.gov.py>
Enviados: Viernes, 24 de Enero 2020 14:14:17
Asunto: Precio Referencial

Buenas tardes Francisco.
El precio referencial que podes tomar es a 5.500 gs. por litro de Leche UAT Entera Larga Vida (leche en carton). Esto se debe a la inestabilidad que puede llegar a tener el precio de la leche en 1 año.
Saludos.

–
Pablo Adrian Hut Caballero
Auxiliar Administrativo
Lácteos Ventas Sur